



Ministerio de Agroindustria  
Presidencia de la Nación

## **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

***Informe de Auditoría Nº53/16***

***Proyecto Regional con Enfoque  
Territorial***  
***“Gestión para el desarrollo del  
sistema agroalimentario. Partidos  
de San Nicolás, Ramallo y Zárate”***  
***(BANOR-1271204)***

***Centro Regional Buenos Aires  
Norte***

# INFORME DE AUDITORIA N° 53/16<sup>1</sup>

**Proyecto Regional con Enfoque Territorial  
"Gestión para el desarrollo del sistema agroalimentario. Partidos de  
San Nicolás, Ramallo y Zárate" (BANOR-1271204)**

## I. Informe Ejecutivo

### 1. Objeto de la Auditoría

Analizar los procesos de formulación, evaluación *ex ante* y aprobación del Proyecto Regional con Enfoque Territorial (PRET) "Gestión para el desarrollo del sistema agroalimentario. Partidos de San Nicolás, Ramallo y Zárate" (BANOR-1271204), examinar el grado de ejecución de las acciones planificadas y verificar el funcionamiento de sus mecanismos de control interno.

### 2. Alcance

La auditoría focalizó el análisis en los siguientes aspectos:

- Identificación de demandas y formulación de líneas de acción.
- Diseño del proyecto y proceso de formulación.
- Evaluación *ex ante* por consultores externos y aprobación por el Consejo Regional.
- Relacionamiento con los actores del territorio.
- Gestión operativa.
- Evolución de Productos y actividades.
- Mecanismos de control interno (Monitoreo por pares).
- Evaluación de medio término (Autoevaluación, Evaluación Externa).

### 3. Observaciones, Recomendaciones, Respuesta del Auditado y Opinión del Auditor

En esta UAI se recibió nota del Coordinador del PRET BANOR 1271204 en la que se indica que:

Dando cumplimiento a la resolución del Consejo Directivo, en su Resolución N° 128/2007, en el cual establece un plazo de 10 días hábiles para responder los Informes de Auditoría, por la presente se da respuesta al INFORME DE AUDITORÍA N° 53/16, realizado a nuestro Proyecto Regional con Enfoque Territorial "Gestión para el Desarrollo del Sistema agroalimentario. Partidos de San Nicolás, Ramallo y Zárate" (BANOR 1271204) del Centro Regional Buenos Aires Norte.

Para cumplimentar esta tarea, se reunió el Equipo de Gestión junto al Coordinador del PRET, para analizar detenidamente el documento generado de la Auditoría. La conclusión de este trabajo, fue que estamos muy de acuerdo por lo allí expresado y en adjunto se responde al Informe en el cual aparecen las Observaciones con sus respectivas Recomendaciones.

---

<sup>1</sup> Auditores intervenientes: Ing. Agr. [REDACTED], [REDACTED] y Méd. Vet. [REDACTED]

**Observación N°1 (IM):**

Los Problemas y Oportunidades detectadas y los Objetivos y Productos que se pretende obtener, guardan relación con la Línea de Base no obstante, en ella falta detallar y agregar datos cuantificables, a los efectos de poder luego evidenciar con mayor claridad los aportes del Proyecto.

**Recomendación:**

Trabajar en detallar y agregar datos cuantificables en la Línea de Base del Proyecto y enviar a esta UAI el producto de dicho trabajo.

**Respuesta del Auditado**

La línea de base se trabajo

**Opinión del Auditor**

De acuerdo a lo expresado por el coordinador en su nota de respuesta, en la que describe un proceso de construcción de la línea de base en el marco del Equipo de Gestión, que responde a lo solicitado en cuanto a nivel de detalles y datos cuantificables (ANEXO 2, Informe Preliminar), la Observación se considera **REGULARIZADA**.

**Observación N° 2 (IM):**

Ambas AER funcionan en locales de otras organizaciones, sin instrumentos contractuales vigentes, aunque el préstamo de uso es a título gratuito

**Recomendación:**

Formalizar la situación mediante Convenios. Enviar copia de los mismos a esta UAI.

**Respuesta del Auditado:**

**AER San Nicolás.** Durante los últimos 6 años, se hicieron todo tipos de gestiones tendientes a regularizar la situación de la unidad. Si bien no hemos recibido en ningún momento presiones de parte del propietario del local (Ministerio de obras públicas, Gob. Pcia de Bs As) tampoco fue posible conseguir el apoyo del responsable del inmueble, Arq. [REDACTED], para concretar la firma de un convenio o la formalización de una sesión.

Internamente las gestiones comenzaron en 2012.

Se adjunta como **ANEXO 3**, memo elevado el 13 de mayo de 2013 a la coordinación territorial.

Este memo, avalado por el coordinador territorial, derivó en una serie de intercambios vía correo electrónico y comunicaciones telefónicas que sucedieron a través de los últimos 6 años

Pese a haber recibido la recomendación de la DN de gestionar el alquiler de un edificio (**ANEXO 4** secuencia de correos electrónicos), nunca se inició el trámite formal desde la Dirección Regional.

En consecuencia se puede concluir que el ámbito de resolución de esta observación, se encuentra en una instancia superior a la del jefe de la unidad y del Coordinador del PRET.

**AER Zárate.** La AER ocupa un edificio cedido sin cargo, por la Municipalidad de Zárate desde el año 1991 hasta la fecha, en el cual a la Institución no le genera gastos, salvo el de los servicios básicos: Energía

Eléctrica y Telefonía fija.

En ese tiempo transcurrido se firmaron convenios, renovados periódicamente, en el cual participaban la EE de la cual esta AER dependía, el CRBAN (Centro Regional) y el municipio Local.

A mediados del 2011, a partir de una solicitud de la dirección de la EEA, y ante la posibilidad de financiamiento de la construcción de un edificio en el cual funcione la AER mediante un crédito otorgado por el BID, se gestiona ante la Municipalidad la cesión de un terreno en forma gratuita a la institución.

Se obtiene resolución favorable a esta solicitud y el municipio cede un espacio de terreno estratégicamente ubicado, el cual queda refrendado, mediante un convenio -comodato, aprobado por el Consejo Directivo Nacional del INTA y firmado por su presidente, en ese entonces el Ing. Agr. [REDACTED], el Director de la EEA de San Pedro, y la Municipalidad de Zárate a través del sr. Intendente y refrendado por el Honorable Consejo Deliberante.

Adjunto documentación de este Convenio personalmente al Sr. Auditor y ver referencia en el **ANEXO 6**.

#### **Opinión del Auditor:**

Conforme la respuesta brindada por el Auditado, en la que se explica la gestión realizada en diferentes momentos y ante diferentes instancias para cada una de las AER involucradas (ANEXOS 3, 4 y 6 del Informe Preliminar), la Observación se mantiene **EN TRAMITE** hasta 01/05/2017, fecha límite para enviar a esta UAI copia de los mencionados convenios.

#### **Observación N° 3 (IM):**

El estado edilicio de ambas AER emplazadas en el territorio del PRET se encuentra en condiciones precarias desde el punto de vista de infraestructura, no cumpliendo con las condiciones pautadas de higiene y seguridad en el trabajo (2) afectando además a la imagen institucional.

#### **Recomendación:**

Iniciar las gestiones necesarias para conseguir mejorar esa situación. Enviar copia de las mismas a esta UAI

#### **Respuesta del Auditado:**

**AER San Nicolás:** En abril de 2012, el Ing. Agr. [REDACTED], jefe de la agencia de extensión San Nicolás, solicitó al Ing. [REDACTED], asesor de Higiene y seguridad de la CyMat, que realizara un informe del estado general del inmueble en donde tiene asiento la unidad. Se adjunta (**ANEXO 5**) el documento titulado: **INFORME DE RELEVAMIENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN AGENCIA DE EXTENSIÓN SAN NICOLÁS**, presentado por el Ing. [REDACTED] el 10 de abril de 2012, a la dirección de la EEA San Pedro. A partir de ese momento y pese a la reiteración de solicitudes, solo fue posible pintar el edificio en 2014 y colocar 2 ventiladores de techo, remanentes de la remodelación del edificio Ex Fitotécnico de la EEA San Pedro, en diciembre de 2016.

El ámbito de resolución de esta observación, se encuentra en una instancia

<sup>2</sup> Art. 8 Inciso A de la Ley 19587 y Art. 42 del Decreto 351/1979.

superior a la del jefe de la unidad y del Coordinador del PRET.

**AER Zarate:** se hicieron varias gestiones ante la dirección de la EEA pero hasta ahora, no se obtuvo ningún resultado. Esta serie de tramitaciones (mejoras en el edificio) fue realizada por nota al director de la EE y complementada con la solicitud y presupuesto de un sistema de alarma ya que la Unidad fue víctima de robo en 2 oportunidades (**ANEXO 7**).

Hasta el momento, no se pudo lograr ningún avance de las gestiones realizadas, comprometiéndonos a realizarlo nuevamente, a partir de esta solicitud aunque la resolución de esta observación, se encuentra en una instancia superior a la del jefe de la unidad y del Coordinador del PRET

**Opinión del Auditor:**

Según la respuesta brindada por el Auditado y considerando lo aportado en los ANEXOS 5 y 7, para las dos Agencias, volver a iniciar los trámites en la Dirección de la EEA con copia a la Dirección Regional y a esta UAI. La Observación se la mantiene **EN TRAMITE** hasta el 1/05/017.

**Observación N° 4 (IM):**

En la AER Zarate presta servicios un Agente de Planta del Área de la Producción del Municipio Local, realizando tareas básicamente administrativas y de apoyo a las distintas actividades de la AER, sin la existencia de un documento formal que avale dicha permanencia.

**Recomendación:**

Proceder a regularizar dicha situación mediante un Convenio con el Municipio, elevando copia del mismo a esta UAI.

**Respuesta del Auditado:**

Se procederá a gestionar un documento que lo avale. Se solicita asesoramiento acerca de la formalidad documentaria exigible institucionalmente para que valide dicha relación laboral. (**ANEXO 8**)

**Opinión del Auditor:**

Según la respuesta brindada por el Auditado y considerando lo aportado en el ANEXO 8, la Observación se mantiene **EN TRAMITE** hasta el 01/05/2017, fecha límite para enviar a esta UAI copia de la documentación respaldatoria, recomendando canalizar las consultas pertinentes al responsable del área de RRHH del CERBAN.

**Observación N° 5 (IM):**

En el marco del Proyecto se detecta poco uso de las herramientas PROFEDER y dificultades en la gestión del Programa Cambio Rural.

**Recomendación:**

Replantear toda la temática y generar las condiciones, redistribuyendo tareas si es necesario, para facilitar un mayor uso de estas herramientas o instrumentos programáticos, la mejora de su funcionamiento y de los mecanismos de control interno y sistemas de alerta. Elevar copia de lo elaborado y resuelto a esta UAI.

**Respuesta del Auditado:**

Dentro de la estrategia de intervención del proyecto, las herramientas del

PROFEDER juegan un rol estratégico. Sin embargo, se reconocen potencialidades de articulación aún no aprovechadas, como por ej. El Encuentro Agroecológico, espacio de pequeños productores conformados y coordinados institucionalmente, que venden sus excedentes productivos en ferias barriales, posibles de integrar o conformar un proyecto PROFEDER, cuestión que hasta ahora, no se ha producido.

Más allá de esto, con el objeto de maximizar la eficiencia de utilización de los recursos del estado, en principio, se acordó priorizar su encuadre dentro del marco de los CVT firmados con instituciones y/u organizaciones del medio.

En el caso del CVT con la Cooperativa Fruti Hortícola San Nicolás, entre sus actividades principales esta la promoción de la conformación de grupos de Cambio Rural II, a los efectos de asegurar el acceso a la asistencia técnica necesaria para mejorar la calidad de la producción y el agregado de valor a la misma.

En este caso durante 2016 se realizó la presentación de un grupo que se encuentra a espera de cupo. Esta situación (falta de cupos) determinó que se interrumpiese la presentación de nuevos grupos (integrados por socios de la cooperativa) a la espera de indicaciones de la coordinación nacional de PROFEDER.

En el marco del CVT con la Municipalidad de Ramallo, se encuentra en elaboración el Pre proyecto integrado "Aportes tecnológicos y organizacionales para la soberanía alimentaria en el partido de Ramallo".

Finalidad:

Contribuir a la soberanía local alimentaria, a partir de la innovación organizacional y tecnológica, priorizando la inclusión laboral en el medio rural, la permanencia de los productores en el sector y el cuidado del ambiente y la salud.

Objetivos:

Contribuir a la incorporación a la economía formal de los segmentos productivos emergentes a nivel local.

Promover las buenas prácticas agrícolas y pecuarias para la producción de alimentos saludables y seguros.

Promover el consumo de alimentos producidos localmente de calidad diferenciada y con agregado de valor.

En el marco del Prohuerta y con la propuesta de los PROYECTOS ESPECIALES, se está trabajando en la elaboración y la presentación de 2 PE para la Planificación 2017.

CAMBIO RURAL: En el ámbito del PRET funcionan 4 grupos activos (2 VAO y 2 Tradicionales) y 5 grupos conformados, aprobados por la Coordinación del programa pero en lista de espera para su alta.

Una de las dificultades radica en que las funciones de Agente de Proyecto de los grupos, somos los mismos agentes territoriales extensionistas.

No existen técnicos con dedicación exclusiva para desarrollar estas actividades y dada la cantidad de grupos existentes, no es posible gestionar la contratación de alguien en forma exclusiva.

**Opinión del Auditor:**

En base a la información aportada por el Auditado, la Observación se da por **REGULARIZADA**.

**Observación N° 6 (IM):**

Algunas de las articulaciones han sido formalizadas e informadas como Convenios de Vinculación Tecnológica (CVT) pero en la actualidad según la Base SIGEC han perdido vigencia.

**Recomendación:**

Dada la importancia que tiene este tema para el Proyecto, deberá analizarse detenidamente cada situación y proceder en consecuencia. Elevar copia de lo resuelto a esta UAI.

**Respuesta del Auditado:**

CVT UTN: El convenio se encuentra en trámite. De acuerdo al SIGEC faltaría resolución. Respecto a la vigencia del mismo, tanto UTN como INTA consideramos pertinente dar continuidad al vínculo, a los efectos de ampliar los objetivos específicos. En ese sentido, se prevé avanzar en la automatización de prácticas tecnológicas que implican riesgos para la salud del personal involucrado. Las dos líneas específicas que se abordarán serán: Automatización de invernaderos y de equipos de aplicación de fitosanitarios para cultivos intensivos.

CVT Municipalidad de Ramallo: Convenio en trámite. Este convenio cuenta como antecedente con una versión anterior que se dio por finalizada en el año 2014. En 2016, a partir del cambio de gestión municipal, se redefinieron los objetivos de interés común, priorizándose como líneas de trabajo:

Regulación del uso de agroquímicos (Ordenanza)

Producción de hortalizas agroecológicas (comercialización de excedentes)

Producción familiar de carne porcina

En las tres líneas, la actividad central es la capacitación de los actores involucrados, la asistencia técnica a través de las herramientas PROFEDER disponibles y, en el caso de la 1º línea la prestación de un Servicio de inspección de equipos de aplicación en uso.

CVT Cooperativa Agrícola de Ramallo: Convenio en trámite. Como el caso anterior este convenio se reformuló a partir de nuevas demandas del sector y de la comunidad en general. El objetivo principal es Validar información técnica a nivel local con énfasis en buenas prácticas agrícolas, agricultura periurbana, agroecología, cultivos alternativos de escala extensiva. Se implementó a fines de 2016 la Unidad experimental El Paraíso, donde se evaluarán alternativas de manejo de cultivos en transición a la agroecología e implementación de BPA.

CVT Coop. Fruti hortícola San Nicolás: Convenio en trámite. En este convenio el objetivo principal es capacitar a los productores hortícolas en técnicas de manejo de cultivo con énfasis en BPA.

Conclusión: Los cuatro convenios se encuentran en trámite, a la espera de resolución. Tanto los objetivos planteados como los tiempos de resolución previstos al momento de la presentación, se mantienen vigentes. En ese sentido y a los efectos de avanzar en el cumplimiento de los objetivos de los mismos, en todos los casos hay actividades en marcha.

Desde la coordinación del PRET se elevó memo solicitando gestionar la resolución de los convenios, al referente regional de vinculación institucional.

**Opinión del Auditor:**

De la respuesta enviada por el Auditado y de la revisión de la Base del SIGEC a la fecha de realización del presente Informe, surge que para el CVT UTN (con los objetivos descriptos) y el CVT Coop. Fruti hortícola San Nicolás, aún no se han generado las solicitudes de Autorización (SA) correspondientes; para el CVT Municipalidad de Ramallo la SA está incompleta, por lo que se requiere completarla para que continúe el procedimiento y respecto al CVT Coop. Fruti hortícola San Nicolás, está la SA pero falta aún el Aval del Consejo Regional y toda la revisión de los distintos sectores de INTA Central. De tal modo que se deberá avanzar en la formalización de estos cuatro CVT, quedando la Observación **EN TRÁMITE** hasta el 1/05/2017, fecha límite para informar a esta UAI, los avances logrados.

**Observación N° 7 (IM) Dirigida a la Dirección Regional:**

Las conclusiones o recomendaciones surgidas del Monitoreo a este PRET aún no han sido puestas a disposición del Coordinador y Equipo de Gestión. De esta manera los productos de la actividad no han podido ser utilizados para enriquecer el Proyecto.

**Recomendación:**

Aportar la información surgida de la actividad del Monitoreo al Coordinador y Equipo de Gestión enviando copia a esta UAI.

**Respuesta del Auditado:**

**Opinión del Auditor:**

Dado que a la fecha de realización del presente Informe no se recibió la correspondiente respuesta, la Observación se mantiene **EN TRAMITE** hasta el 1/05/2017.

#### **4. Conclusiones**

El Proyecto Regional con Enfoque Territorial (PRET) "Gestión para el desarrollo del sistema agroalimentario. Partidos de San Nicolás, Ramallo y Zárate" (BANOR-1271204), fue aprobado por el Consejo Directivo en mayo de 2013 (Res. N° 327/13) por un período de seis años habiendo designado en ese mismo Acto Administrativo al Ing. Agr. [REDACTED], con asiento en la Agencia de Extensión Rural (AER) Zárate, Coordinador Interino del mismo. Luego y como producto de una convocatoria abierta se designó Coordinador del PRET al mismo profesional, Res. CD N° 640/15.

Se trata de un Proyecto que abarca el área de influencia de las Agencias de Extensión Rural Zárate y San Nicolás (EEA San Pedro). Del trabajo realizado surge que:

La Línea de Base es coherente con los Problemas y Oportunidades detectadas y con los Objetivos y Productos que se pretenden obtener. No

obstante, sería deseable trabajar en detallar y cuantificar aún más la misma, a los efectos de poder luego evidenciar con mayor claridad los aportes del Proyecto.

A la mitad de la vida del Proyecto sería pertinente revisar las oportunidades de investigación en temas emergentes del territorio (alternativas productivas en zonas de restricción, etc.)

Para las dos Agencias de Extensión que funcionan en el territorio del PRET es recomendable iniciar / continuar gestiones para formalizar los instrumentos contractuales, mejorar las condiciones de habitabilidad y regularizar la presencia cotidiana de un Agente extra Institucional.

Es necesario redistribuir tareas entre los agentes que están operando en el territorio, para facilitar un mejor uso de los instrumentos programáticos, optimizar su funcionamiento y los mecanismos de control interno.

Dada la importancia que tienen las articulaciones y el relacionamiento con actores del medio para el Proyecto y la irregular situación detectada en los CVT, deberá analizarse detenidamente cada situación y proceder en consecuencia.

Para enriquecer el Proyecto es necesario que de la Dirección Regional se aporte al Coordinador y Equipo de Gestión, la información surgida de la actividad del Monitoreo realizada el 05 de abril de 2016.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2016.

## INFORME DE AUDITORIA N° 53/16<sup>3</sup>

**Proyecto Regional con Enfoque Territorial  
"Gestión para el desarrollo del sistema agroalimentario. Partidos de  
San Nicolás, Ramallo y Zárate" (BANOR-1271204)**

### II. Informe Analítico

#### 1. Objeto de la Auditoría

Analizar los procesos de formulación, evaluación *ex ante* y aprobación del Proyecto Regional con Enfoque Territorial (PRET) "Gestión para el desarrollo del sistema agroalimentario. Partidos de San Nicolás, Ramallo y Zárate" (BANOR-1271204), examinar el grado de ejecución de las acciones planificadas y verificar el funcionamiento de sus mecanismos de control interno.

#### 2. Alcance

La auditoría focalizó el análisis en los siguientes aspectos:

- Identificación de demandas y formulación de líneas de acción.
- Diseño del proyecto y proceso de formulación.
- Evaluación *ex ante* por consultores externos y aprobación por el Consejo Regional.
- Relacionamiento con los actores del territorio.
- Gestión operativa.
- Evolución de Productos y actividades.
- Mecanismos de control interno (Monitoreo por pares).
- Evaluación de medio término (Autoevaluación, Evaluación Externa).

#### 3. Marco de referencia

La presente Auditoria se enmarca en el CAPÍTULO III AUDITORÍAS ESPECÍFICAS b) Área Operacional y corresponde al punto *Auditorías y Proyectos Especiales - Auditorías sobre Áreas Sustantivas- 2. Proyectos Regionales con Enfoque Territorial (PRET)*, que desarrolla el Área Operacional de la UAI, Informe No Programado en el Plan de Acción 2016.

En una parte de su territorio, el de las Agencias de Extensión Rural Zárate y San Nicolás, la EEA San Pedro (CR BANOR) abordó los problemas y oportunidades con el PRET BANOR-1271204, "Gestión para el desarrollo del sistema agroalimentario. Partidos de San Nicolás, Ramallo y Zárate".

El PRET BANOR-1271204, objeto de esta Auditoría, fue aprobado por el Consejo Directivo en mayo de 2013 (Resolución N° 327/13) por un período de seis años habiendo designado, en ese mismo Acto Administrativo, al Ing. Agr. [REDACTED] como Coordinador Interino del mismo.

Luego y como producto de una convocatoria abierta para cubrir el puesto de coordinador del PRET el Consejo Directivo designó, mediante la Res CD N° 640 del 15 de mayo de 2015, al Ing. Agr. [REDACTED] como

<sup>3</sup> Auditores intervenientes: Ing. Agr. [REDACTED] y Méd. Vet. [REDACTED]

Coordinador del Proyecto Regional con Enfoque Territorial BANOR 1271204 “Gestión para el desarrollo del sistema agroalimentario. Partidos de San Nicolás, Ramallo y Zárate”, con sede en la Agencia de Extensión Rural Zárate, dependiente de la Estación Experimental Agropecuaria San Pedro del Centro Regional Buenos Aires Norte.

Se consideró la siguiente documentación:

- ✓ La Resolución CD N° 322/13 del 30 de Abril de 2013 donde se aprueba la readecuación de la Misión y Competencias de las Coordinaciones Programáticas.
- ✓ La Resolución CD N° 327/13 del 2 de Mayo del 2013 donde se aprueban en general distintos Instrumentos Programáticos, entre ellos los Proyectos Regionales con Enfoques Territoriales.
- ✓ La Resolución CD N° 146/14 del 14 de Marzo de 2014 que aprueba la Propuesta de Monitoreo de Proyectos con eje en los Procesos de Gestión.
- ✓ La Resolución CD N° 176/16 del 14 de Marzo de 2016 que aprueba la Propuesta de Evaluación Intermedia de la Cartera de Proyectos 2013.

### **3.1. Tarea Realizada**

Previo al trabajo de campo los auditores realizaron un relevamiento y análisis de información del Proyecto entre la que se destaca el Proyecto cargado en la Base de Proyectos del INTA/Cartera de Proyectos 2013, el Acta de Evaluación Externa *ex ante* del PRET y el Informe de Monitoreo.

Posteriormente y durante los días 17 y 18 de octubre de 2016 se realizó el trabajo de campo, habiendo realizado reuniones y entrevistas en la AER Zárate, EEA San Pedro y Cooperativa Agrícola Ramallo al Coordinador del PRET, al Director de la EEA San Pedro, a los Asistentes Regionales de Planificación y de Extensión, a un Integrante del Consejo Local Asesor de la EEA San Pedro, un integrante del Consejo del CRBAN, a la Coordinadora del Área de Investigación, al Jefe de la AER San Nicolás, a la Coordinadora Provincial del ProHuerta, a una Comunicadora, Participantes del Equipo de Gestión del PRET, Participantes del PRET, Representantes de Instituciones y Organismos del territorio (Ver ANEXO I). También se procedió al análisis de Actas de Reuniones del Equipo de Gestión, Información sobre el Monitoreo realizado, sobre la Evaluación Intermedia de la Cartera de Proyectos, Programas de Actividades de Demostración y Capacitación en un Centro Demostrativo Apícola, entre otras.

### **3.2. Análisis de Auditoría**

- a) *Formulación, Identificación de demandas y nivel de participación en el proceso de formulación.*

En el período comprendido entre julio y octubre del año 2012 en la EEA San Pedro se abordó la etapa de formulación de los Proyectos Regionales con Enfoque Territorial (PRET) correspondientes a la Cartera 2013. Como antecedente se contó con lo producido en el Proyecto Regional de la cartera 2009-2011, Tecnología para el desarrollo de producciones intensivas: hortalizas, ornamentales, frutas y plantas de viveros (BANOR 710132), los

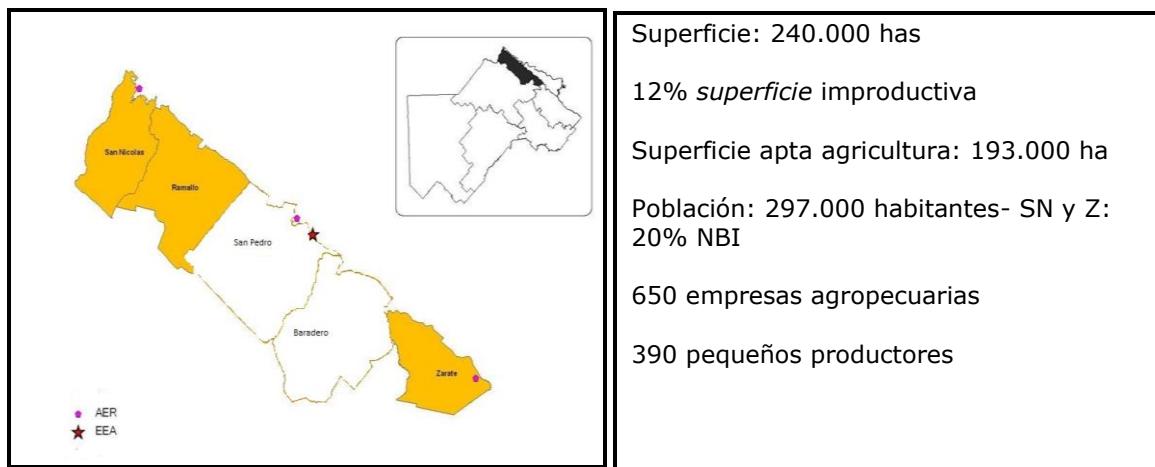
Proyectos PROFEDER, Cambio Rural y ProHuerta, otras Fuentes de Información mencionadas en el Proyecto y la experiencia y conocimiento de la zona del personal profesional con asiento en la EEA y Agencias de Extensión Rural dependientes.

Se realizó un análisis interno de los problemas y oportunidades del territorio, avanzando posteriormente sobre objetivos y líneas de acción. El trabajo se realizó en siete Talleres con diferentes niveles de participación: Grupo Operativo, Grupos de Investigación, Equipos de las AER y Plenarios de Profesionales.

De los registros documentales y los testimonios de entrevistados surgió que las instancias de interlocución y/o de validación con actores del territorio (productores, organizaciones e instituciones) fueron escasas. Algunos de los entrevistados indicaron no haber intervenido en el proceso de diagnóstico. No se constató que hayan participado en alguna instancia miembros de los Consejos Locales ni del Consejo Regional.

El proceso avanzó en la definición de un único Proyecto con Enfoque Territorial para toda la EEA pero luego, en concordancia con los lineamientos de la Dirección Nacional referidos a una cantidad mínima de Proyectos por EEA, se concretó en dos PRET de los cuales uno, es el auditado en esta oportunidad.

**Grafico N° 1:** Área del PRET (BANOR-1271204) y sus principales características



Sobre la división territorial de los dos PRET de la EEA y su funcionalidad durante las entrevistas surgió un planteo. Se dijo que la división de los territorios fue “forzada”, que no responde a las conceptualizaciones y que principalmente se guio por un criterio de ocupación productiva de la superficie. (Producciones extensivas e intensivas).

En el Proyecto se reconocen tres grandes Problemas, básicamente competitividad, salud ambiental y la débil articulación inter-institucional y algunas Oportunidades como la cercanía de centros urbanos receptores de alimentos, la diversidad de actividades, los servicios e infraestructura disponible y la presencia de Instituciones públicas y privadas.

Los Objetivos Específicos, guardan coherencia con lo anterior, no obstante, son muy generales y se observa disparidad en la amplitud de los mismos. Son explicitados siete Productos, que guardan relación con los objetivos.

Los Problemas y Oportunidades detectadas y los Objetivos y Productos que se pretende obtener, guardan relación con la Línea de Base no obstante, en ella falta detallar y agregar datos cuantificables, a los efectos de poder luego evidenciar con mayor claridad los aportes del Proyecto.

La Estrategia planteada es muy clara y coherente con todo lo planteado aunque, llama la atención que, habiendo capacidades y experiencia, no se haya planteado a la capacitación como una estrategia importante del Proyecto.

*b) Evaluación ex ante por referentes extra-institucionales, tratamiento por parte del Consejo Regional y aprobación del Proyecto*

Como todos los PRET, luego de la formulación y antes de ser presentado para su aprobación, el BANOR-1271204 fue sometido a una Evaluación Externa, en este caso por dos Evaluadores, por separado.

De la lectura de ambas Actas o Informes de la Evaluación ex antes, realizada por Referentes Externos, surge que son complementarios, observándose disparidad de opiniones y recomendaciones.

Uno, haciendo foco más bien en la producción peri urbana plantea que la difusión de cultivos extensivos como la soja en los tres partidos del Proyecto representa una amenaza (impacto negativo del sistema agroalimentario sobre el ambiente, los recursos naturales y la inocuidad de los alimentos) y señala que debe quedar explícito que se deberían extremar las restricciones en el uso de agro-tóxicos y limitaciones en las aplicaciones. También sugiere superar las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) validando otras formas de producción además de la agroecología estableciendo Unidades de Demostración, Experimentación y Capacitación (UDEC) en producciones de bajos insumos, bio intensivas, regenerativas que además requieren la implementación de nuevas formas de comercialización (ferias locales), probando y habilitando protocolos controlados por sistemas municipales que autoricen el consumo en los partidos del Proyecto y recomienda su Financiamiento Sin Modificaciones.

El otro Evaluador señaló que los objetivos, la estrategia y las actividades se proponen en términos muy generalistas, sin diferenciar en los distintos sub sectores agrarios que coexisten en la microrregión, especialmente entre los dedicados a las actividades extensivas y los de actividades intensivas. Por lo que la estrategia global como varias de las actividades debería diferenciarse en rumbos y características bastante distintas según los sectores destinatarios. Básicamente en función de ello recomienda su Financiamiento Con Modificaciones.

Consultado el Coordinador del PRET manifestó que una vez recibida las Actas de esa Evaluación, procedieron a realizar incorporaciones sugeridas, para lo cual se reunieron con participantes y especialmente el equipo de gestión y redactores. El trabajo actual con Encuentro Agroecológico es producto de esas modificaciones, comentó.

Posteriormente, la propuesta de Proyectos PRET fue presentada a los miembros del Consejo del CERBAN en su reunión de febrero de 2013.

Según las actas proporcionadas a los fines de la auditoria, el tratamiento del tema en este ámbito se limitó a un intercambio de opiniones después de las respectivas exposiciones. De la lectura de las mismas se desprende que no hay registro de un análisis en profundidad de sus contenidos y alcances.

Finalizando esta etapa, el Proyecto BANOR-1271204 fue aprobado junto con otros varios de la actual Cartera de Proyectos lo cual figura en el Anexo III de la Res CD 327 de fecha 02 de mayo de 2013 habiéndose designado en esa oportunidad al Ing. Agr. [REDACTED]

como Coordinador Interino del mismo.

*c) Grado de integración con el conjunto de acciones sustantivas que se desarrollan en la unidad sede de coordinación*

El Director de la EEA San Pedro manifestó que las acciones desarrolladas en el marco del PRET ensamblan con actividades sustantivas de la EEA, no generando ningún tipo de tensiones derivadas del uso compartido de recursos humanos, infraestructura o equipamiento.

Tanto el Director de la EEA como el Coordinador del PRET manifestaron que la articulación del PRET con los Proyectos Nacionales, Proyectos Específicos e integradores y con otros PRET es adecuada y que hay una relativa dependencia de las coordinaciones de aquellos.

Del trabajo de campo surge que al “núcleo” de los participantes más activos del Proyecto lo componen no más de 12 profesionales: los que poseen asiento en las dos AER y, una Comunicadora, el Coordinador del Área de Investigación y algunos investigadores con asiento en la EEA San Pedro.

Por historia, afinidad, actividades productivas predominantes y perfil de las Unidades, este Proyecto tiene mucha vinculación con la EEA Pergamino, con la Unidad Demostrativa y de Experimentación (UDE) de la AER San Antonio de Areco y técnicos de las EEA Delta.

A partir de las demandas del territorio del PRET fueron surgiendo líneas de trabajo, principalmente de experimentación y de prestación de servicios. A la mitad de la vida del Proyecto sería pertinente revisar las oportunidades de investigación en temas emergentes del territorio (alternativas productivas en zonas de restricción, etc.)

Entre las líneas de trabajo más significativas donde participan investigadores de la EEA San Pedro vinculados a Proyectos Específicos se citaron: El cultivo de Batata (que se está tratando de difundir) y la Elaboración de Indicadores de Impacto Ambiental donde se lleva un Registro (libro de campo/establecimiento) asociándolo con laboreo, producción y conservación de casos hortícolas. (En la zona de Zárate, en los últimos cinco años la horticultura creció un 40 %).

Se informó que la Asociación Argentina de Horticultura (ASAHO) en el 2015 premió un Trabajo presentado por investigadores de la EEA San Pedro realizado en el marco de este PRET y referido a Bio Solarización como alternativa al uso del Bromuro de Metilo para la desinfección de suelos.

Otros temas son la producción de Aromáticas, Seguridad e Higiene del Trabajador, Implementación de BPA y BPM (para este último se buscan socios) y Ordenamiento Territorial, en este tema fundamentalmente acompañando a los Municipios, especialmente al de Ramallo.

Entre los Servicios implementados se citan:

- Evaluación de máquinas pulverizadoras,
- Aviso de Heladas: muy utilizado por unos 12 productores de arándanos mediante *Whats App*, esto implica también un Control de Estaciones Meteorológicas. Con estos productores también se ha trabajado en capacitaciones con dos tipos de Certificaciones, las *EUROGAP* y las *GLOBAL GAP* con certificados especialmente para operarios de campo.
- Análisis de Suelos y de Calidad de Agua de Riego. (Análisis del manejo nutricional y manejo de agua de riego).

Otra línea de trabajo es el desarrollo del Sendero Apícola: para lo cual se trabaja especialmente con la Escuela Agropecuaria donde funciona una Sala de Extracción y Fraccionamiento habilitada por el SENASA y un Grupo de Productores de Cambio Rural II. Se ha implementado una Unidad Demostrativa Apícola (UDA) dependiente de la AER Zárate y donde se aplica y registra todo tipo de prácticas tecnológicas recomendadas por PROAPI. Se tuvo acceso a registros de Actividades de Capacitación y Demostración realizadas en esa Unidad.

*d) Nómina de participantes y Unidades de trabajo*

La nómina de participantes que figura en el Formulario de Carga Inicial en la Base de Proyectos INTA, es prácticamente la misma que la referida a la última carga de del Plan Anual de Actividades 2016 aportada por la DNA de PSyE. Lo mismo ocurre con los tiempos afectados al Proyecto.

**Cuadro 1:** Participantes INTA y Extra INTA al inicio y a la mitad del Proyecto según realizan actividades de Investigación o Extensión.

<b>Inicio (2013)</b>				<b>Actual (2016)</b>			
	<b>INTA</b>	<b>ExtraINTA</b>	<b>Total</b>		<b>INTA</b>	<b>ExtraINTA</b>	<b>Total</b>
<b>Inv.</b>	24	16	40	<b>Inv.</b>	25	17	42
<b>Ext.</b>	12	4	16	<b>Ext.</b>	11	7	18
<b>Total</b>	36	20	56	<b>Total</b>	36	24	60

**Cuadro 2:** Participantes INTA y Extra INTA. Tiempos afectados al Proyecto en % según realizan actividades de Investigación o Extensión.

<b>% Tiempo</b>	<b>INTA</b>			<b>Extra INTA</b>			<b>TOTAL</b>	
	<b>Inv.</b>	<b>Ext.</b>	<b>ST</b>	<b>Inv.</b>	<b>Ext.</b>	<b>ST</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
<b>50</b>	1	6	<b>7</b>	--	1	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>29</b>
<b>25</b>	8	--	<b>8</b>	--	--	--	<b>8</b>	
<b>15</b>	4	1	<b>5</b>	--	--	--	<b>5</b>	
<b>10</b>	7	1	<b>7</b>	--	--	--	<b>7</b>	<b>71</b>
<b>5</b>	5	3	<b>9</b>	16	3	<b>19</b>	<b>28</b>	
<b>Tot.</b>	<b>25</b>	<b>11</b>	<b>36</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>56</b>	<b>100</b>

Los participantes que le dedican un 50 % de su tiempo al Proyecto son 8 (sumando un extra INTA), de los cuales siete (7) realizan tareas de extensión y uno (1) de investigación. Completando el “núcleo” del Proyecto hay otros ocho (8) investigadores que participan con un 25 % de su tiempo.

El 71 % restante (40), son colaboradores de INTA y extra INTA en proporciones similares que aportan menos del 15 % de su tiempo, la mayoría un 5 %.

De los 60 agentes que figuran en la Base en el 2016, el 60 % son de INTA y el resto, todos con muy bajo porcentaje de participación, son extra INTA.

De los 36 Agentes de INTA, diez, (siete investigadores y 3 extensionistas) pertenecen a otras Estaciones Experimentales (básicamente Pergamino, Delta) con 5 a 10 % de tiempo afectado, salvo un caso con el 15 %.

A todo ello hay que sumar la participación del Coordinador del Proyecto que participa con un 85 % de su tiempo.

Esto concuerda con algunos aspectos de los detectados durante las entrevistas y visitas, entre los que se destacan:

- Al Proyecto lo llevan adelante básicamente el Coordinador, el personal de las dos Agencias de Extensión Rural (AER), unos 5 investigadores de la EEA San Pedro y otros tres de Estaciones Experimentales vecinas. El resto colabora.
- Alta sobre carga laboral y de funciones en el Coordinador del Proyecto que a su vez es Jefe de AER, realiza actividades de Agente de Proyecto de Cambio Rural, etc.
- Escaso personal en las AER que sobre carga la tarea en los existentes.
- Ambas AER funcionan en locales de otras organizaciones, sin instrumentos contractuales vigentes, aunque el préstamo de uso es a título gratuito.
- El estado edilicio de ambas AER emplazadas en el territorio del PRET se encuentra en condiciones precarias desde el punto de vista de infraestructura y servicios (conectividad), no cumpliendo con las condiciones pautadas de higiene y seguridad en el trabajo (4) afectando además a la imagen institucional.
- En la AER Zarate presta servicios, realizando tareas básicamente administrativas y de apoyo a las distintas actividades de la AER, un Agente de Planta del Área de la Producción del Municipio Local, la Sra. [REDACTED], DNI 12.444.474. Se informó que existiría un “pase” del Municipio a la AER INTA que fue elevado a la Dirección Regional, que cumple el horario municipal, que no maneja vehículo de INTA y que si en alguna oportunidad viaja por apoyo a alguna actividad de la AER, se avisa al Municipio dando cumplimiento a normativas de la ART. Se verificó la existencia de un Certificado del 20/12/2007 que así lo demuestra e incluso que señala que posee cobertura de una Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART). A pesar de todo ello y del importante rol que cumple dado que la AER no

---

<sup>4</sup> Art. 8 Inciso A de la Ley 19587 y Art. 42 del Decreto 351/1979.

posee personal administrativo, no existe un documento formal que avale dicha permanencia.

*e) Gestión operativa*

La Gestión Operativa del PRET está a cargo del Equipo de Gestión (EG), integrado por el Coordinador que a su vez es el Jefe de la AER Zárate, el Jefe de la AER San Nicolás, los responsables de PH en cada una de las dos AER, una Comunicadora y el Coordinador del Área de Investigación, ambos con asiento en la EEA San Pedro. Según temática se suma participando también de las reuniones algún técnico Investigador.

No existe un Acto Administrativo de la EEA o de la Dirección Regional que reconozca la composición del Equipo de Gestión.

Como ya fue señalado, en el año 2015 se convocó a un Concurso para seleccionar el Coordinador del PRET y por Res CD N° 640 del 15 de mayo del 2015 se designó Coordinador al Ing. Agr. [REDACTED] quien venía desempeñando esa función en forma interina.

Se tuvo acceso al soporte electrónico de las Actas de 2 (dos) Reuniones del Equipo de Gestión y al Cuaderno donde el Coordinador registra notas con observaciones de los temas tratados en todas las Reuniones del Equipo de Gestión. Si bien no está explicitado en ninguna normativa, es conveniente que las conclusiones de los temas tratados, los compromisos asumidos y los participantes, queden registrados en un Acta o Informe, como así también que luego, se las haga circular entre todos los participantes del Proyecto. Una costumbre muy saludable es hacerlas firmar o rubricar en la próxima reunión.

En relación a la percepción acerca de la capacidad de gestión del coordinador (Gestión de aspectos operativos y presupuestarios, Integración de capacidades de los RRHH) relevada en las entrevistas realizadas, se reconoce en el Coordinador estas capacidades, su experiencia y vinculación con el medio.

*f) Acciones de control interno*

El Equipo de Gestión del PRET, el Equipo de Gestión de la EEA (Director, Coordinadores de PRET, Coordinadora de Área de Investigación, Representantes de las AER, Coordinadora Provincial de ProHuerta y Administradora) y los Reportes Trimestrales del estado de actividades cargados en el Panel de Gestión, son las tres instancias en las que se apoya el control interno.

Otros ámbitos de control son los Consejos Asesores, que para el caso de la EEA se encuentra en un proceso de refundación.

*g) Evolución de Productos y actividades*

En el Informe de Autoevaluación, en oportunidad de la Evaluación de Mediano Término, se expresó el Grado de Avance en los Productos (Valor Alcanzado al momento de realizar la Evaluación Intermedia/Cantidad Esperada) para cada uno de ellos.

**Cuadro 3:** Grado avance en los Productos al momento de la Evaluación Intermedia

<b>Código</b>	<b>Producto</b>	<b>Grado de Avance</b>
5299	Información validada en las condiciones del territorio a través de ensayos de experimentación adaptativa y conformación de Unidades Demostrativas, Capacitación (UDECS)	50
5302	Inventario de productos y recursos disponibles en la región valorizables en origen	60
5306	Redes, organizaciones y agentes q promueven la seguridad alimentaria.	67
5316	Tecnologías implementadas para el uso eficiente de los recursos naturales y puesta en valor de los servicios eco sistémicos del territorio	50
5320	Implementación de BPA y M en las actividades productivas.	50
5382	Mesas de articulación conformadas en el territorio.	100
6950	Gestión de la estrategia comunicacional y evaluación de los impactos en los procesos de intervención territorial.	40

A mediados del Proyecto se observa un avance bastante homogéneo en el grueso de los productos y seguramente deberán replantear algunas actividades en el producto cuyo nivel de alcance está por debajo del 50 %.

#### *h) Articulaciones y vinculaciones*

Para dar respuestas a los problemas en los aspectos productivos, socioculturales, comerciales y económicos el Proyecto prevé gestionar la articulación con Programas Nacionales y otros Proyectos y la implementación de las herramientas disponibles en el marco del PROFEDER. Además, con Instituciones Educativas, Cooperativas Agrícolas, y otros organismos. Incluso, para atender demandas específicas, se plantea gestionar Convenios de Vinculación Tecnológica con organismos de Ciencia y Técnica, con posibilidad de ampliar a Empresas Privadas.

Este Proyecto previó como estrategia de intervención la generación de espacios de articulación interinstitucional donde el INTA se constituye en uno más de los actores del territorio.

De las entrevistas y visitas realizadas en el territorio se rescata una gran actividad de articulación tanto interna como externa.

Por otro lado, se detecta poco uso de las herramientas PROFEDER y dificultades en la carga en forma y tiempo de reportes de algunos de ellas como Cambio Rural, lo que puede dar motivo a suspensiones, cancelación o baja de los casos. Esto evidencia oportunidad de mejorar los mecanismos de control interno y los sistemas de alerta y funcionamiento de la herramienta informática de gestión utilizada.

También, al comparar las Planillas suministradas por la DNA de PSyE relativas a las articulaciones en la última actualización del Plan Anual de Actividades (2016) y las de la Evaluación de Mediano Término se detectó que no guardan relación. Por otro lado, algunas de las articulaciones han sido formalizadas en Convenios de Vinculación Tecnológica (CVT) e incluso algunos preexistentes al Proyecto fueron continuados. Consultada la Base del SIGeC, algunos de esos instrumentos han perdido vigencia, no han sido renovados y no existen Informes de Avance ni Finales.

Dada la importancia que tiene este tema para el Proyecto, debería analizarse profundamente la situación de cada una de las articulaciones, el objeto de esos relacionamientos y el estatus que conviene que se le dé.

*i) Monitoreo con eje en los procesos de gestión*

El martes 5 de abril del presente año, coordinado por integrantes del Equipo de la Dirección Regional se realizó el Monitoreo del PRET siguiendo, de alguna manera, la Propuesta aprobada por la Resolución 146/14, en cuanto a Características y Dinámica de Trabajo.

El Coordinador facilitó el Programa de Trabajo del evento, con los horarios a cumplir por la mañana en cada una de las dos sedes definidas, Zárate y San Nicolás y luego por la tarde en la EEA San Pedro, detallando los nombres y representatividad de los distintos actores vinculados al PRET sugeridos para ser entrevistados.

El listado de los Monitoreadores y las conclusiones o recomendaciones surgidas de esa actividad, la Regional aún no lo ha puesto a disposición del Coordinador y Equipo de Gestión. De esta manera, la actividad no ha sido aprovechada.

*j) La Evaluación de Mediano Término*

La Evaluación Intermedia del Proyecto se concretó dando cumplimiento a la Resolución CD N° 176/16, habiéndose APROBADO y calificado al mismo como BUENO en las tres dimensiones evaluadas (Insumos, Procesos y Entregables).

Al Informe y Propuestas de Mejoras, el Coordinador contestó que en líneas generales se concuerda con lo allí expresado y realiza algunas aclaraciones en el espacio reservado para Descargo. Consultado sobre el tema, informó que recibido el Informe procedieron a su análisis en el Equipo de Gestión y a definir los principales lineamientos para que el Coordinador realice el Descargo.

**4. Observaciones, Recomendaciones, Respuesta del Auditado y Opinión del Auditor:**

En esta UAI se recibió nota del Coordinador del PRET BANOR 1271204 en la que se indica que:

Dando cumplimiento a la resolución del Consejo Directivo, en su Resolución N° 128/2007, en el cual establece un plazo de 10 días hábiles para responder los Informes de Auditoría, por la presente se da respuesta al INFORME DE AUDITORÍA N° 53/16, realizado a nuestro Proyecto Regional

con Enfoque Territorial "Gestión para el Desarrollo del Sistema agroalimentario. Partidos de San Nicolás, Ramallo y Zárate" (BANOR 1271204) del Centro Regional Buenos Aires Norte.

Para cumplimentar esta tarea, se reunió el Equipo de Gestión junto al Coordinador del PRET, para analizar detenidamente el documento generado de la Auditoría. La conclusión de este trabajo, fue que estamos muy de acuerdo por lo allí expresado y en adjunto se responde al Informe en el cual aparecen las Observaciones con sus respectivas Recomendaciones.

#### **Observación N°1 (IM):**

Los Problemas y Oportunidades detectadas y los Objetivos y Productos que se pretende obtener, guardan relación con la Línea de Base no obstante, en ella falta detallar y agregar datos cuantificables, a los efectos de poder luego evidenciar con mayor claridad los aportes del Proyecto.

#### **Recomendación:**

Trabajar en detallar y agregar datos cuantificables en la Línea de Base del Proyecto y enviar a esta UAI el producto de dicho trabajo.

#### **Respuesta del Auditado**

La línea de base se trabajo

#### **Opinión del Auditor**

De acuerdo a lo expresado por el coordinador en su nota de respuesta, en la que describe un proceso de construcción de la línea de base en el marco del Equipo de Gestión, que responde a lo solicitado en cuanto a nivel de detalles y datos cuantificables (ANEXO 2, Informe Preliminar), la Observación se considera **REGULARIZADA**.

#### **Observación N° 2 (IM):**

Ambas AER funcionan en locales de otras organizaciones, sin instrumentos contractuales vigentes, aunque el préstamo de uso es a título gratuito

#### **Recomendación:**

Formalizar la situación mediante Convenios. Enviar copia de los mismos a esta UAI.

#### **Respuesta del Auditado:**

**AER San Nicolás.** Durante los últimos 6 años, se hicieron todo tipos de gestiones tendientes a regularizar la situación de la unidad. Si bien no hemos recibido en ningún momento presiones de parte del propietario del local (Ministerio de obras públicas, Gob. Pcia de Bs As) tampoco fue posible conseguir el apoyo del responsable del inmueble, Arq. [REDACTED], para concretar la firma de un convenio o la formalización de una sesión.

Internamente las gestiones comenzaron en 2012.

Se adjunta como **ANEXO 3**, memo elevado el 13 de mayo de 2013 a la coordinación territorial.

Este memo, avalado por el coordinador territorial, derivó en una serie de intercambios vía correo electrónico y comunicaciones telefónicas que sucedieron a través de los últimos 6 años

Pese a haber recibido la recomendación de la DN de gestionar el alquiler de un edificio (**ANEXO 4** secuencia de correos electrónicos), nunca se inició el trámite formal desde la Dirección Regional.

En consecuencia se puede concluir que el ámbito de resolución de esta observación, se encuentra en una instancia superior a la del jefe de la unidad y del Coordinador del PRET.

**AER Zárate.** La AER ocupa un edificio cedido sin cargo, por la Municipalidad de Zárate desde el año 1991 hasta la fecha, en el cual a la Institución no le genera gastos, salvo el de los servicios básicos: Energía Eléctrica y Telefonía fija.

En ese tiempo transcurrido se firmaron convenios, renovados periódicamente, en el cual participaban la EE de la cual esta AER dependía, el CRBAN (Centro Regional) y el municipio Local.

A mediados del 2011, a partir de una solicitud de la dirección de la EEA, y ante la posibilidad de financiamiento de la construcción de un edificio en el cual funcione la AER mediante un crédito otorgado por el BID, se gestiona ante la Municipalidad la cesión de un terreno en forma gratuita a la institución.

Se obtiene resolución favorable a esta solicitud y el municipio cede un espacio de terreno estratégicamente ubicado, el cual queda refrendado, mediante un convenio -comodato, aprobado por el Consejo Directivo Nacional del INTA y firmado por su presidente, en ese entonces el Ing. Agr. [REDACTED], el Director de la EEA de San Pedro, y la Municipalidad de Zárate a través del sr. Intendente y refrendado por el Honorable Consejo Deliberante.

Adjunto documentación de este Convenio personalmente al Sr. Auditor y ver referencia en el **ANEXO 6**.

#### **Opinión del Auditor:**

Conforme la respuesta brindada por el Auditado, en la que se explica la gestión realizada en diferentes momentos y ante diferentes instancias para cada una de las AER involucradas (ANEXOS 3, 4 y 6 del Informe Preliminar), la Observación se mantiene **EN TRAMITE** hasta 01/05/2017, fecha límite para enviar a esta UAI copia de los mencionados convenios.

#### **Observación N° 3 (IM):**

El estado edilicio de ambas AER emplazadas en el territorio del PRET se encuentra en condiciones precarias desde el punto de vista de infraestructura, no cumpliendo con las condiciones pautadas de higiene y seguridad en el trabajo (5) afectando además a la imagen institucional.

#### **Recomendación:**

Iniciar las gestiones necesarias para conseguir mejorar esa situación. Enviar copia de las mismas a esta UAI

#### **Respuesta del Auditado:**

**AER San Nicolás:** En abril de 2012, el Ing. Agr. [REDACTED], jefe de la agencia de extensión San Nicolás, solicitó al Ing. [REDACTED], asesor de Higiene y seguridad de la CyMat, que realizara un informe del estado

<sup>5</sup> Art. 8 Inciso A de la Ley 19587 y Art. 42 del Decreto 351/1979.

general del inmueble en donde tiene asiento la unidad. Se adjunta (**ANEXO 5**) el documento titulado: INFORME DE RELEVAMIENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN AGENCIA DE EXTENSIÓN SAN NICOLÁS, presentado por el Ing. [REDACTED] el 10 de abril de 2012, a la dirección de la EEA San Pedro. A partir de ese momento y pese a la reiteración de solicitudes, solo fue posible pintar el edificio en 2014 y colocar 2 ventiladores de techo, remanentes de la remodelación del edificio Ex Fitotécnico de la EEA San Pedro, en diciembre de 2016.

El ámbito de resolución de esta observación, se encuentra en una instancia superior a la del jefe de la unidad y del Coordinador del PRET.

**AER Zarate:** se hicieron varias gestiones ante la dirección de la EEA pero hasta ahora, no se obtuvo ningún resultado. Esta serie de trámites (mejoras en el edificio) fue realizada por nota al director de la EE y complementada con la solicitud y presupuesto de un sistema de alarma ya que la Unidad fue víctima de robo en 2 oportunidades (**ANEXO 7**).

Hasta el momento, no se pudo lograr ningún avance de las gestiones realizadas, comprometiéndonos a realizarlo nuevamente, a partir de esta solicitud aunque la resolución de esta observación, se encuentra en una instancia superior a la del jefe de la unidad y del Coordinador del PRET

**Opinión del Auditor:**

Según la respuesta brindada por el Auditado y considerando lo aportado en los ANEXOS 5 y 7, para las dos Agencias, volver a iniciar los trámites en la Dirección de la EEA con copia a la Dirección Regional y a esta UAI. La Observación se la mantiene **EN TRAMITE** hasta el 1/05/017.

**Observación N° 4 (IM):**

En la AER Zarate presta servicios un Agente de Planta del Área de la Producción del Municipio Local, realizando tareas básicamente administrativas y de apoyo a las distintas actividades de la AER, sin la existencia de un documento formal que avale dicha permanencia.

**Recomendación:**

Proceder a regularizar dicha situación mediante un Convenio con el Municipio, elevando copia del mismo a esta UAI.

**Respuesta del Auditado:**

Se procederá a gestionar un documento que lo avale. Se solicita asesoramiento acerca de la formalidad documentaria exigible institucionalmente para que valide dicha relación laboral. (**ANEXO 8**)

**Opinión del Auditor:**

Según la respuesta brindada por el Auditado y considerando lo aportado en el ANEXO 8, la Observación se mantiene **EN TRAMITE** hasta el 01/05/2017, fecha límite para enviar a esta UAI copia de la documentación respaldatoria, recomendando canalizar las consultas pertinentes al responsable del área de RRHH del CERBAN.

**Observación N° 5 (IM):**

En el marco del Proyecto se detecta poco uso de las herramientas PROFEDER y dificultades en la gestión del Programa Cambio Rural.

**Recomendación:**

Replantear toda la temática y generar las condiciones, redistribuyendo tareas si es necesario, para facilitar un mayor uso de estas herramientas o instrumentos programáticos, la mejora de su funcionamiento y de los mecanismos de control interno y sistemas de alerta. Elevar copia de lo elaborado y resuelto a esta UAI.

**Respuesta del Auditado:**

Dentro de la estrategia de intervención del proyecto, las herramientas del PROFEDER juegan un rol estratégico. Sin embargo, se reconocen potencialidades de articulación aún no aprovechadas, como por ej. El Encuentro Agroecológico, espacio de pequeños productores conformados y coordinados institucionalmente, que venden sus excedentes productivos en ferias barriales, posibles de integrar o conformar un proyecto PROFEDER, cuestión que hasta ahora, no se ha producido.

Más allá de esto, con el objeto de maximizar la eficiencia de utilización de los recursos del estado, en principio, se acordó priorizar su encuadre dentro del marco de los CVT firmados con instituciones y/u organizaciones del medio.

En el caso del CVT con la Cooperativa Fruti Hortícola San Nicolás, entre sus actividades principales esta la promoción de la conformación de grupos de Cambio Rural II, a los efectos de asegurar el acceso a la asistencia técnica necesaria para mejorar la calidad de la producción y el agregado de valor a la misma.

En este caso durante 2016 se realizó la presentación de un grupo que se encuentra a espera de cupo. Esta situación (falta de cupos) determinó que se interrumpiese la presentación de nuevos grupos (integrados por socios de la cooperativa) a la espera de indicaciones de la coordinación nacional de PROFEDER.

En el marco del CVT con la Municipalidad de Ramallo, se encuentra en elaboración el Pre proyecto integrado "Aportes tecnológicos y organizacionales para la soberanía alimentaria en el partido de Ramallo".

**Finalidad:**

Contribuir a la soberanía local alimentaria, a partir de la innovación organizacional y tecnológica, priorizando la inclusión laboral en el medio rural, la permanencia de los productores en el sector y el cuidado del ambiente y la salud.

**Objetivos:**

Contribuir a la incorporación a la economía formal de los segmentos productivos emergentes a nivel local.

Promover las buenas prácticas agrícolas y pecuarias para la producción de alimentos saludables y seguros.

Promover el consumo de alimentos producidos localmente de calidad diferenciada y con agregado de valor.

En el marco del Prohuerta y con la propuesta de los PROYECTOS ESPECIALES, se está trabajando en la elaboración y la presentación de 2 PE para la Planificación 2017.

CAMBIO RURAL: En el ámbito del PRET funcionan 4 grupos activos (2 VAO y 2 Tradicionales) y 5 grupos conformados, aprobados por la Coordinación del programa pero en lista de espera para su alta.

Una de las dificultades radica en que las funciones de Agente de Proyecto de los grupos, somos los mismos agentes territoriales extensionistas.

No existen técnicos con dedicación exclusiva para desarrollar estas actividades y dada la cantidad de grupos existentes, no es posible gestionar la contratación de alguien en forma exclusiva.

**Opinión del Auditor:**

En base a la información aportada por el Auditado, la Observación se da por **REGULARIZADA**.

**Observación N° 6 (IM):**

Algunas de las articulaciones han sido formalizadas e informadas como Convenios de Vinculación Tecnológica (CVT) pero en la actualidad según la Base SIGEC han perdido vigencia.

**Recomendación:**

Dada la importancia que tiene este tema para el Proyecto, deberá analizarse detenidamente cada situación y proceder en consecuencia. Elevar copia de lo resuelto a esta UAI.

**Respuesta del Auditado:**

CVT UTN: El convenio se encuentra en trámite. De acuerdo al SIGEC faltaría resolución. Respecto a la vigencia del mismo, tanto UTN como INTA consideramos pertinente dar continuidad al vínculo, a los efectos de ampliar los objetivos específicos. En ese sentido, se prevé avanzar en la automatización de prácticas tecnológicas que implican riesgos para la salud del personal involucrado. Las dos líneas específicas que se abordarán serán: Automatización de invernaderos y de equipos de aplicación de fitosanitarios para cultivos intensivos.

CVT Municipalidad de Ramallo: Convenio en trámite. Este convenio cuenta como antecedente con una versión anterior que se dio por finalizada en el año 2014. En 2016, a partir del cambio de gestión municipal, se redefinieron los objetivos de interés común, priorizándose como líneas de trabajo:

Regulación del uso de agroquímicos (Ordenanza)

Producción de hortalizas agroecológicas (comercialización de excedentes)

Producción familiar de carne porcina

En las tres líneas, la actividad central es la capacitación de los actores involucrados, la asistencia técnica a través de las herramientas PROFEDER disponibles y, en el caso de la 1º línea la prestación de un Servicio de inspección de equipos de aplicación en uso.

CVT Cooperativa Agrícola de Ramallo: Convenio en trámite. Como el caso anterior este convenio se reformuló a partir de nuevas demandas del sector y de la comunidad en general. El objetivo principal es Validar información técnica a nivel local con énfasis en buenas prácticas agrícolas, agricultura periurbana, agroecología, cultivos alternativos de escala extensiva. Se implementó a fines de 2016 la Unidad experimental El Paraíso, donde se evaluarán alternativas de manejo de cultivos en transición a la agroecología e implementación de BPA.

CVT Coop. Fruti hortícola San Nicolás: Convenio en trámite. En este convenio el objetivo principal es capacitar a los productores hortícolas en técnicas de manejo de cultivo con énfasis en BPA.

Conclusión: Los cuatro convenios se encuentran en trámite, a la espera de resolución. Tanto los objetivos planteados como los tiempos de resolución previstos al momento de la presentación, se mantienen vigentes. En ese sentido y a los efectos de avanzar en el cumplimiento de los objetivos de los mismos, en todos los casos hay actividades en marcha.

Desde la coordinación del PRET se elevó memo solicitando gestionar la resolución de los convenios, al referente regional de vinculación institucional.

**Opinión del Auditor:**

De la respuesta enviada por el Auditado y de la revisión de la Base del SIGEC a la fecha de realización del presente Informe, surge que para el CVT UTN (con los objetivos descriptos) y el CVT Coop. Fruti hortícola San Nicolás, aún no se han generado las solicitudes de Autorización (SA) correspondientes; para el CVT Municipalidad de Ramallo la SA está incompleta, por lo que se requiere completarla para que continúe el procedimiento y respecto al CVT Coop. Fruti hortícola San Nicolás, está la SA pero falta aún el Aval del Consejo Regional y toda la revisión de los distintos sectores de INTA Central. De tal modo que se deberá avanzar en la formalización de estos cuatro CVT, quedando la Observación **EN TRÁMITE** hasta el 1/05/2017, fecha límite para informar a esta UAI, los avances logrados.

**Observación N° 7 (IM) Dirigida a la Dirección Regional:**

Las conclusiones o recomendaciones surgidas del Monitoreo a este PRET aún no han sido puestas a disposición del Coordinador y Equipo de Gestión. De esta manera los productos de la actividad no han podido ser utilizados para enriquecer el Proyecto.

**Recomendación:**

Aportar la información surgida de la actividad del Monitoreo al Coordinador y Equipo de Gestión enviando copia a esta UAI.

**Respuesta del Auditado:**

**Opinión del Auditor:**

Dado que a la fecha de realización del presente Informe no se recibió la correspondiente respuesta, la Observación se mantiene **EN TRAMITE** hasta el 1/05/2017.

## **5. Conclusiones**

El Proyecto Regional con Enfoque Territorial (PRET) "Gestión para el desarrollo del sistema agroalimentario. Partidos de San Nicolás, Ramallo y Zárate" (BANOR-1271204), fue aprobado por el Consejo Directivo en mayo de 2013 (Res. N° 327/13) por un período de seis años habiendo designado

en ese mismo Acto Administrativo al Ing. Agr. [REDACTED], con asiento en la Agencia de Extensión Rural (AER) Zárate, Coordinador Interino del mismo. Luego y como producto de una convocatoria abierta se designó Coordinador del PRET al mismo profesional, Res. CD N° 640/15.

Se trata de un Proyecto que abarca el área de influencia de las Agencias de Extensión Rural Zárate y San Nicolás (EEA San Pedro). Del trabajo realizado surge que:

La Línea de Base es coherente con los Problemas y Oportunidades detectadas y con los Objetivos y Productos que se pretenden obtener. No obstante, sería deseable trabajar en detallar y cuantificar aún más la misma, a los efectos de poder luego evidenciar con mayor claridad los aportes del Proyecto.

A la mitad de la vida del Proyecto sería pertinente revisar las oportunidades de investigación en temas emergentes del territorio (alternativas productivas en zonas de restricción, etc.)

Para las dos Agencias de Extensión que funcionan en el territorio del PRET es recomendable iniciar / continuar gestiones para formalizar los instrumentos contractuales, mejorar las condiciones de habitabilidad y regularizar la presencia cotidiana de un Agente extra Institucional.

Es necesario redistribuir tareas entre los agentes que están operando en el territorio, para facilitar un mejor uso de los instrumentos programáticos, optimizar su funcionamiento y los mecanismos de control interno.

Dada la importancia que tienen las articulaciones y el relacionamiento con actores del medio para el Proyecto y la irregular situación detectada en los CVT, deberá analizarse detenidamente cada situación y proceder en consecuencia.

Para enriquecer el Proyecto es necesario que de la Dirección Regional se aporte al Coordinador y Equipo de Gestión, la información surgida de la actividad del Monitoreo realizada el 05 de abril de 2016.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de diciembre de 2016.

## ANEXO 1

### Lista de entrevistados.

Nº	Apellido y Nombre	Cargo / Función
1		Coordinador PRET y Jefe AER Zárate
2		Encuentro Agroecológico
3		Encuentro Agroecológico
4		Encuentro Agroecológico
5		Encuentro Agroecológico
6		Jefe Depto. Desarrollo Agrop. Municipalidad Zárate y Vice Presidenta CLA EEA San Pedro
7		Presidente Coop. Apícola y miembro Grupo CR II
8		Vice Pte. SR Exaltación de la Cruz/Campana/Zárate
9		Comunicaciones EEA (Lic Comunicación Social)
10		Jefe Dpto Agronómico, Coop. Agrícola de Ramallo y Miembro CLA de la EEA San Pedro
11		Municipalidad de Ramallo (Desarrollo Local y Fiscalización Agroquímicos). Pte. del CLA EEA San Pedro. Participa de reuniones del Consejo Regional.
12		Sub Secretario Economía Social, Municipalidad Ramallo
13		Jefe AER San Nicolás
14		Técnico AER San Nicolás
15		Asistente Regional de PSyE
16		Asistente Regional de Extensión
17		Director EEA San Pedro
18		Coordinadora Área Investigación EEA San Pedro
19		Coordinadora Provincial del PROHUERTA